



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 13 DIC 2023

DECRETO N° P 5 6 3 8

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. D.A. N° 2.823 de fecha 30.11.2023, deja sin efecto los decretos que se indican.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 04.12.2023, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 12 de diciembre de 2023, enviado por el dpto. Tenencia Responsable de Mascotas.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido funcionario**, a personal municipal que se indican en el presente decreto alcaldicio, con fecha 13 de diciembre, asiste a “**Jornada de Difusión y Prevención de Hantavirus**”, en el Salón Pablo Neruda de la Delegación Provincial, comuna de San Antonio. Hora de salida 09:30 hrs.-

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Moragues Muñoz Angela Elvira	11º	DIMAO

- II. **Cárguese** el gasto generado al Subtitulo 215.21.02.004.006 “Comisión de servicio en País Personal Contrata”.
- III. El presente cometido originara Gastos para la municipalidad por conceptos viáticos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

MGC/PMM/U.C/RR.HH/pvs.
DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)



MARCO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE



I: MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha Recepción: 13 DIC 2023
15 DIC 2023

FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN N°: